El Eco de Cartagena

Año XXXI. DECANO DE LA PRENSA LOCAL Núm. 8952

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 íd.—***Provincias.***—Tres meses, 7'50 id.—***Extranjero.***—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en Paris, A. Lorette [illegible] martin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Lóndres, Agencia General Española, 6, Great Winchester Street.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CALLE MAYOR 321.

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1891

CONSULTA MÉDICOQUIRÚRGICA GRATUITA.

D. Juan Julián Oliva, exalumno interno de facultad de Medicina de Madrid, la ha establecido todos los días calle de las Beatas número 13, pral., de 12 á 1 de la tarde, y especial para las enfermedades de mugeres y niños de 9 á 10 de la mañana.

VINOS

Cette 30 Agosto 1891.

Una nueva plaga, que según opiniones autorizadas, puede acarrear funestas consecuencias, acaba de descubrirse en los viñedos de Saone y otros. Por la importancia que puede tener para España el conocimiento de la citada enfermedad, á continuación copiamos lo que Mr. Felix Sahut, de Montpellier, escribe á este propósito:

«En una visita á los viñedos que hemos verificado en compañía de Mr. Jammes, presidente de la sociedad de agricultura del Herault, Mr. E. Coste profesor departamental de agricultura y de otro viticultor Mr. Bouzeren, hemos advertido cerca de Celleneuve algunas vides atacadas por una nueva enfermedad que nos habían señalado ya. Las hojas se cubren de manchas, se vuelven amarillas y caen al poco tiempo; concluyendo dichas hojas su acción, el racimo no puede llegar á su perfecta madurez. En otras partes también se ha visto la misma epidemia y en Villefranche se ha designado bajo el nombre de enfermedad fisiológica.

Del examen de las hojas enfermas resulta estar cubiertas de un tejido como de seda parecido á una tela de araña y examinando más detenidamente se ve cierto número de animalitos al parecer más pequeños que la filoxera. Su color amarillo verdoso y su modo de vivir hacen suponer qus se trata de los «Acarien» del grupo de los «tetránicos tejedores» cuya estructura anatómica estudió ya el sabio doctor Mr. Luis Donadieu. Nos tomamos la libertad de llamar su atención, así como la de Mr. Valery Mayet, profesor de nuestra escuela de agricultura, sobre este nuevo enemigo de la viña, con el objeto de determinarlo exactamente y sobre todo en la esperanza de que nos darán un medio para destruirlo»

***

Se asegura que una casa de Cette ha comprado en California algunos cargamentos de vino que se dedicarán al coupage. Próximamente se espera un primer envío de 700 toneladas que irá por tierra hasta Nueva York, donde se embarcará para esta plaza. ¿Será la América la que surta de vino á Europa en lo sucesivo? Todo puede esperarse de aquel privilegiado país.

El tercer congreso comercial organizado por las Cámaras sindicales de granos, aceites, alcoholes, etc, tendrá lugar del martes 15 al jueves 17 de Septiembre en el palacio de la Bolsa de comercio en París. Dicho Congreso está bajo el patronato del ministro de Agricultura, del ministro de Comercio, Industria y Colonias y de altas personalidades de la administración superior. Tiene por objeto: el cambio general de noticias sobre la producción agrícola de los varios paises, el estudio de los negocios que se deben tratar en toda clase de mercancías y el examen de las cuestiones económicas.

Los arribos de poca importancia incluso los de vinos nuevos; respecto al mercado de advierte muy poca animación, y no se esperan transacciones de importancia hasta que lleguen las buenas clases de la nueva cosecha.

ANTONIO BLAVIA.

COMUNICADO

Cartagena 1.° de Septiembre de 1891.

Sr. Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mío: Espero merecer de Vd. dé un lugar en las columnas de su diario, al adjunto comunicado en respuesta á un escrito que de mí se ocupaba en esa publicación, y cuyo comunicado con esta misma fecha, remito á los diarios de esta localidad «El Mediterráneo» y «El Republicano».

Sin otra cosa de particular, se ofrece de Vd. con la mayor consideración su atento S. S.

q. b. s. m.

Joaquín Sancho del Rio.

Enfermo aun y alejado hace días de la vida activa del trabajo, necesitado de reposo, y ageno por completo á las palpitaciones del mundo, en que se traduce la constante y necesaria lucha por la vida, con el cuerpo maltrecho y más todavía el alma por la ingratitud y perfidia de falsas amistades que con la sonrisa en los labios y el veneno en el corazón, me han clavado por la espalda y en las sombras el puñal de la traición y de la alevosía, solo con mis sufrimientos, han llegado hasta el humilde retiro de mi callada estancia, vientos de tempestad contra mí levantados por el solo hecho de haberme designado el Ayuntamiento para un puesto de médico vacante en la municipalidad, puesto que no he llegado á desempeñar y que he renunciado á la fecha en que esto escribo, por el carácter con que me había sido otorgado y por las circunstancias que en su provisión concurrían.

¡*Lasciate ogni speranza*! pudiera yo hoy decir con el poeta á los que han tratado de hincar su ponzoñoso diente en mi pobre y humilde personalidad. Pero como lo escrito escrito queda, mal que le pese al que calumnia, hecho indigno que reprueba toda conciencia honrada, yo señor director, cual cumplía á los caballeros de otros tiempos que lo fiaban todo á la hidalguía y á la nobleza de sus actos, presente en el palenque pido plaza en las columnas de ese diario, para dar contestación cumplida, aparte de algunas especies vertidas en otros periódicos, al remitido en su número 130 correspondiente al sábado 22, escrito que más que remitido, debería llamarse libelo difamatorio, que no han tenido el valor de firmar y lo han hecho con el vergonzante nombre de «varios suscritores» y donde más bien se echa de ver en el negro contenido de sus líneas, el afán de mortificar, pisoteando la honra profesional de un compañero, que el deseo de volver por los fueros de la justicia y la razón atropellada, de otros.

Así que como en buenos principios de derecho, siempre es permitida la defensa y ésta siguiendo leyes matemáticas, debe estar en justa proporcionalidad á la violencia del ataque, de aquí señor director, que chorreando aun sangre mis heridas, acuda al terreno de la prensa donde se me llama, cuya misión debiera ser para más elevados fines, dispuesto á devolver agravio por agravio, ultraje por ultraje, recabando las represalias á que da derecho la pena del Talión de exigir ojo por ojo y diente por diente y arrancar á la vez la máscara de la hipocresía á falsos amigos que vendiéndome afecto con halagadoras protestas de amistad, me adormecieron con cantos de sirena para tener después un despertar tan amargo.

Señor Director ¿no es verdad que si yo por casualidad me llamase de nombre como vos os llamais (pero sin ser director *interino* de periódico), y cierto médico á quien vos distinguíais no há mucho con vuestra amistad y para quien escribí algo en señal de despedida, que hubo de ver la luz pública en las columnas de vuestro diario, me dijese con irónica sonrisa *Qué amigos tienes Benito*, tendría muchísima razón? Y á la verdad, que debe ponerle en guardia lo que á mí me está pasando, para juzgar hasta dónde puede creer y esperar de las sinceras amistades de algunos. ¿No es cierto esto, señor Director? A bien que él es de vuestro partido y para Vd. no hay más amigos que los que son sus amigos políticos. Y si no, que lo digan D. Luis Calandre y D. Angel Avalos, personas por todos conceptos para mí muy respetables, dignos de cualquier género de consideraciones entre sus compañeros de profesión, por su proceder con ellos bien distinto por cierto, del de algunos otros á quienes yo he venido á conocer ya tarde. Individuos aquéllos que antes cito, á quienes siempre he querido y á quienes hasta hoy he conceptuado en el número de mis buenos amigos, pero que desde hoy en adelante no acierto á comprender, en qué actitud se mostrarán conmigo; ¡que á tal extremo han engendrado la duda en mi alma y me han tornado en escéptico las decepciones sufridas! Que me he dado maña tal en escoger las íntimas amistades, que puedo muy bien decir con aquel adagio tan vulgar y de todos sabido, *que no he lavado cabeza que no me haya salido tiñosa.*

No he tenido amigos íntimos más, que para que me asesinen moralmente por la espalda, sin que yo les haya hecho daño alguno; y tanto es así, que parodiando la célebre frase de César cuando al salir del Senado romano caía moribundo, atravesado por el puñal de su amigo Bruto, pudiera yo exclamar hoy: *¡tú también Benito!*

Pero en medio de todo, después de darme la hiel en ese venenoso escrito, tratan Uds. señor Director, de darme la miel llamándome al final de él su particular amigo. Particular y todo ¿éh? pues si no llego á ser particular, creo que cometen ustedes conmigo un auto de fé quemándome vivo. Lo bueno que tiene, es que yo siguiendo un dicho muy conocido en esta tierra, digo de esa amistad, lo que decía cierta pobre que fue á pedir una limosna según cuentan le costó mucho conseguir: *Reniego de tus...* amistades.

Dejando ahora á un lado consideraciones de este género para irlas exponiendo conforme me las sugiera el análisis de algunos párrafos de los escritos que trato de contestar, habré de decir al primero en que se pregunta *¿Consta al Ayuntamiento en Legal forma que don Joaquín Sancho del Rio es médico?* y sin esperar la respuesta los anónimos firmantes, ellos mismos se las contestan diciendo: *de ningún modo; su título no está inscrito en el libro de Carta Reales ni en la Subdelegación de Medicina y no acompañó copia al solicitar las plazas de higienista y titular. Lo que sí consta al Ayuntamiento como á todo vecino de Cartagena es que el interino médico nombrado es farmacéutico y ejerce su profesión en un establecimiento público como el Hospital de Caridad.* Lo único que puedo objetar á esos caballeros á lo que antecede, es que lo mismo le consta al Ayuntamiento como á todo vecino de Cartagena que soy farmacéutico, si han de atender solamente á la inscripción de mis títulos de esa facultad tanto en el libro de Cartas Reales del Ayuntamiento, como en el de la Subdelegación de Farmacia, pues ni en una ni en otra parte los tengo inscritos; y sin embargo, he sido Subdelegado de Farmacia, hasta hace poco, y vengo hace diez y siete años desempeñando la plaza de farmacéutico del Hospital de Caridad, sin habérseme exigido tampoco la presentación de tales documentos.

Sin embargo, si esos señores quieren saber si soy farmacéutico lo mismo que médico, pueden si no les causa molestia, pasarse por mi casa y yo les enseñaré los títulos que ellos deseen ver. Por otra parte, creo que le bastaba al Ayuntamiento para saber si era médico, el solo hecho de no desconocer que vengo ejerciendo el cargo de Subdelegado de la clase.

Me parece además, que no es hoy obligatoria la inscripción en el libro de Cartas Reales, y si el Municipio no me exigió copia del título de médico, no iba á ser yo más papista que el Papa con presentarla, creyendo yo en buena lógica, que cuando él no me la pedía, no le haría falta.

Además, á si está ó no inscrito mi título de médico en la Subdelegación de Medicina, no tienen motivo para afirmarlo, hoy que está en mi poder el libro registro y no han podido verlo.

Por otra parte, no hace mucho tiempo, que se cubrieron vacantes de médicos en la municipalidad, y sin embargo, aquellos agraciados no tenían á la fecha de sus nombramientos los títulos inscritos en el libro del Ayuntamiento, ni en el de la Subdelegación, entonces que era otro el Subdelegado, ni hoy tampoco ni creo que el Ayuntamiento les exigió copia de ellos, y sin embargo á ninguno de esos señores firmantes, se les ocurrió protestar públicamente como hoy lo hacen. Sin duda, es que lo creerían entonces una quijotería. El que yo no tenga inscritos mis títulos, no probará más que dos cosas; ó que yo soy abandonado en esos asuntos, ó que no tengo el afán de exhibirlos como algunos otros que por inscribirlos mucho, serían capaces de hacerlo si pudieran, hasta en la Guía de forasteros.

Y continúa diciendo: *De forma que sin saber oficialmente el municipio si el solicitante tiene título bastante, le confiere un cargo, autorizándole para que ejerza dos facultades á la vez incompatibles por la ley.* Pero señores, ¿á dónde vamos á parar por ese camino? De modo, que por el hecho de concederme el Municipio un destino estando en posesión de otro, ya se supone que aquella Corporación autoriza una ilegalidad. Eso sería, siempre que el Ayuntamiento lo consintiera viéndome ejercer los dos cargos á la vez ¡Más lógica señores, más lógica! Por lo visto será la primera vez que Uds. tienen conocimiento de que un individuo solicito un cargo teniendo otro, y haga renuncia del primero en el caso de ser incompatibles y concederle el segundo. Porque indudablemente siguiendo sus teorías de Uds., el individuo que pretenda un destino poseyendo antes alguno, debe hacer renuncia del primero, y si luego no le conceden el que pretende, quedarse como vulgarmente se dice á la luna de Valencia sin ninguno. ¡Bonita cosa! Y esto lo sustentan suponiendo que las demás autoridades, los médicos y los farmacéuticos todos lo habían de consentir. En buenos tiempos estamos para eso. Pero vamos, es lo que Udes. habrán dicho: de los adelantados es el reino de los cielos, y el que da primero, da dos veces. Pero creo que por esta vez, se les ha hecho á Uds. tarde.

Sigamos el análisis: *Creemos que este argumento no tiene...* (desperdicios iba yo á poner) *nada de sofístico sino que es la relación exacta de lo que acontece con lo que sin esforzarnos con ninguna clase de argumentaciones queda probada la ilegalidad cometida.*

Pues señor, lo que es este párrafo me huele á griego. Porque lo que es en cuanto á castellano en lo que se refiere á su régimen y construcción, se dan de calabazadas las palabras, hasta el extremo, que si Cervantes y otros padres de la lengua resucitaran de sus tumbas después de regalarles una pluma de ave palmípeda muy conocida, para qué cuando tuvieran que escribir, destrozando el idioma lo hicieran con ella, se volvían á morir del susto. ¿Y en cuanto al estilo? No sé á que género pertenece si al gótico, al árabe, ó al plateresco, á cualquiera menos al propio del lenguaje de que se trata. Mas... callen Uds. que es muy posible que pertenezca al *chu-*